



CSJCAO25-1188  
Manizales, 27 de junio de 2025

Doctor  
**JESÚS ALBERTO LÓPEZ GALVIS**  
Presidente  
ASONAL Judicial S. I. Subdirectiva Caldas  
[asonalsicdassubdirectiva@gmail.com](mailto:asonalsicdassubdirectiva@gmail.com)  
Manizales

Asunto: Respuesta solicitud aclaración del oficio CSJCAO25-362 respuesta a derecho de petición - del 3 de junio de 2025 – código interno de radicación EXTCSJCA25-2676

Respetado doctor López Galvis:

Damos respuesta a la solicitud de información y de documentos de la referencia, de la siguiente manera:

- Respuesta a las preguntas 1 y 2:
1. ***“Las listas de elegibles que por la convocatoria 4 de empleados se encuentran vigentes y cuál es la fecha de vencimiento de cada una de ellas, refiriendo las personas que las integran y aún no han tomado posesión del cargo”***
  2. ***“Qué cargos de empleados y funcionarios se encuentran en vacancia definitiva y para cuales de ellos se ha emitido lista de elegibles a los diferentes despachos. Para el efecto solicito copia de los acuerdos que se han enviado a los diferentes despachos en que aún no se ha tomado posesión en propiedad”.***

En los siguientes puntos:

- **Listas de elegibles remitidas a los nominadores respectivos, en proceso de nombramiento:**

A la fecha se han remitido cuarenta y cinco (45) listas de elegibles a las autoridades nominadoras respectivas, para la provisión de cargos de empleados en propiedad. Es de anotar, que estas se acompañaron de conceptos favorables de traslado de servidores judiciales de esta Seccional y de otros Distritos Judiciales, estos últimos emitidos por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial.

Es deber de los nominadores comunicar al Consejo Seccional de la Judicatura, los nombres de las personas que resulten nombradas y posesionadas en propiedad; asimismo, adjuntar los actos administrativos respectivos, con el objeto de actualizar el escalafón seccional de carrera judicial y con el fin de actualizar el registro de elegibles<sup>1</sup>.

A continuación, se relacionan los 45 Acuerdos que formulan listas de elegibles, actualmente en proceso de nombramiento en los despachos judiciales y dependencias respectivas, los cuales se adjuntan a este escrito [Ver Anexo 1](#):

No.	Municipio	Cargo	Código	Despacho / Dependencia	Acuerdo que formula la lista de elegibles
1	Aguadas	Escribiente de Juzgado de Circuito - Nominado	260614	Juzgado 001 Civil del Circuito	<a href="#">CSJCAA24-103</a> y 3 conceptos de traslado
2	Aguadas	Citador de Juzgado Municipal - Grado 3	260610	Juzgado 001 Promiscuo Municipal	<a href="#">CSJCAA24-104</a> y 1 concepto de traslado

<sup>1</sup> Artículo 9 del Acuerdo PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. “Por medio del cual se reglamenta el párrafo del artículo 165 y el inciso 2º del artículo 167 de la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones relacionadas con la actualización de los registros de elegibles y listas de elegibles para los cargos de carrera de empleados de la Rama Judicial”

No.	Municipio	Cargo	Código	Despacho / Dependencia	Acuerdo que formula la lista de elegibles
3	Villamaría	Secretario de Juzgado Municipal - Nominado	260635	Juzgado 002 Promiscuo Municipal	<a href="#">CSJCAA24-117</a> y 4 conceptos de traslado
4	Norcasia	Secretario de Juzgado Municipal - Nominado	260635	Juzgado 001 Promiscuo Municipal	<a href="#">CSJCAA24-122</a>
5	La Dorada	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito - Nominado	260619	Juzgado 004 EPMS	<a href="#">CSJCAA24-125</a> y 2 conceptos de traslado
6	Manizales	Escribiente de Juzgado de Circuito - Nominado	260614	Juzgado 001 Penal del Circuito para Adolescentes	<a href="#">CSJCAA24-134</a> y 4 conceptos de traslado
7	Manizales	Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales - Grado 3	260608	Centro de Servicios Judiciales de los Juzgado Penales de Manizales	<a href="#">CSJCAA25-88</a>
8	Manizales	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito - Nominado	260619	Juzgado 002 Civil del Circuito	<a href="#">CSJCAA24-91</a> y 4 conceptos de traslado
9	Manizales	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito - Nominado	260619	Juzgado 002 de Familia del Circuito	<a href="#">CSJCAA24-92</a> y 5 concepto de traslado
10	Manizales	Escribiente de Juzgado de Circuito - Nominado	260614	Juzgado 002 Laboral del Circuito	<a href="#">CSJCAA24-93</a> y 3 conceptos de traslado
11	Manizales	Citador de Juzgado de Circuito - Grado 3	260609	Juzgado 003 Laboral del Circuito	<a href="#">CSJCAA24-95</a> y 4 conceptos de traslado
12	Manizales	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito - Nominado	260619	Juzgado 004 Penal del Circuito	<a href="#">CSJCAA24-96</a> y 3 concepto de traslado
13	Puerto Boyacá	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito - Nominado	260619	Juzgado 001 Penal del Circuito	<a href="#">CSJCAA25-015</a>
14	Manizales	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal - Nominado	260620	Juzgado 007 Civil Municipal	<a href="#">CSJCAA25-18</a> y 3 conceptos de traslado
15	Pensilvania	Escribiente de Juzgado Municipal - Nominado	260615	Juzgado 001 Promiscuo Municipal	<a href="#">CSJCAA25-19</a>
16	Manizales	Secretario de Juzgado de Circuito - Nominado	260634	Juzgado 001 de Familia del Circuito	<a href="#">CSJCAA25-20</a> y 1 concepto de traslado
17	Pensilvania	Secretario de Juzgado de Circuito - Nominado	260634	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito	<a href="#">CSJCAA25-21</a>
18	Chinchiná	Secretario de Juzgado Municipal - Nominado	260635	Juzgado 001 Promiscuo Municipal	<a href="#">CSJCAA25-22</a> y 4 conceptos de traslado
19	Riosucio	Escribiente de Juzgado Municipal - Nominado	260615	Juzgado 001 Promiscuo Municipal	<a href="#">CSJCAA25-23</a>
20	La Dorada	Secretario de Juzgado de Circuito - Nominado	260634	Juzgado 002 Penal del Circuito	<a href="#">CSJCAA25-24</a>
21	La Dorada	Citador de Juzgado Municipal - Grado 3	260610	Juzgado 002 Promiscuo Municipal	<a href="#">CSJCAA25-26</a>
22	La Dorada	Secretario de Juzgado Municipal - Nominado	260635	Juzgado 003 Promiscuo Municipal	<a href="#">CSJCAA25-27</a>
23	Puerto Boyacá	Escribiente de Juzgado Municipal - Nominado	260615	Juzgado 003 Promiscuo Municipal	<a href="#">CSJCAA25-28</a>
24	La Dorada	Escribiente de Juzgado Municipal - Nominado	260615	Juzgado 005 Promiscuo Municipal	<a href="#">CSJCAA25-29</a>
25	Manizales	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal - Nominado	260620	Juzgado 007 Civil Municipal	<a href="#">CSJCAA25-30</a>
26	Manizales	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito - Nominado	260619	Juzgado 005 Laboral del Circuito	<a href="#">CSJCAA24-32</a> y 2 conceptos de traslado
27	Anserma	Secretario de Juzgado de Circuito - Nominado	260634	Juzgado 001 Civil del Circuito	<a href="#">CSJCAA25-34</a>
28	Puerto Boyacá	Secretario de Juzgado de Circuito - Nominado	260634	Juzgado 001 Civil del Circuito	<a href="#">CSJCAA25-35</a>
29	Salamina	Secretario de Juzgado de Circuito - Nominado	260634	Juzgado 001 Penal del Circuito	<a href="#">CSJCAA25-37</a>
30	Manizales	Secretario de Juzgado Municipal - Nominado	260635	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Control de Garantías	<a href="#">CSJCAA25-38</a> y 2 concepto de traslado
31	Manizales	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal - Nominado	260620	Juzgado 001 Penal Municipal de Control de Garantías	<a href="#">CSJCAA25-39</a> y 1 concepto de traslado
32	Puerto Boyacá	Secretario de Juzgado de Circuito - Nominado	260634	Juzgado 001 Promiscuo de Familia	<a href="#">CSJCAA25-41</a>
33	Belalcázar	Secretario de Juzgado Municipal - Nominado	260635	Juzgado 001 Promiscuo Municipal	<a href="#">CSJCAA25-42</a>
34	La Dorada	Escribiente de Juzgado de Circuito - Nominado	260614	Juzgado 002 Laboral del Circuito	<a href="#">CSJCAA25-43</a>
35	La Dorada	Secretario de Juzgado Municipal - Nominado	260635	Juzgado 004 Promiscuo Municipal	<a href="#">CSJCAA25-44</a>
36	Manizales	Secretario de Juzgado de Circuito - Nominado	260634	Juzgado 005 Civil del Circuito	<a href="#">CSJCAA25-45</a> y 1 concepto de traslado
37	La Dorada	Secretario de Juzgado Municipal - Nominado	260635	Juzgado 005 Promiscuo Municipal	<a href="#">CSJCAA25-46</a>

No.	Municipio	Cargo	Código	Despacho / Dependencia	Acuerdo que formula la lista de elegibles
38	Salamina	Asistente Social de Juzgado de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes - Grado 01	260606	Juzgado 001 Promiscuo de Familia	<a href="#">CSJCAA25-49</a>
39	Chinchiná	Citador de Juzgado de Circuito - Grado 3	260609	Juzgado 002 Penal del Circuito	<a href="#">CSJCAA25-50</a>
40	La Dorada	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito - Nominado	260619	Juzgado 002 Penal del Circuito	<a href="#">CSJCAA25-51</a>
41	La Dorada	Secretario de Juzgado de Circuito - Nominado	260634	Juzgado 003 Laboral del Circuito	<a href="#">CSJCAA25-53</a>
42	Manizales	Secretario de Juzgado Municipal - Nominado	260635	Juzgado 006 Penal Municipal con Función de Control de Garantías	<a href="#">CSJCAA25-55</a> y 1 concepto de traslado
43	Manizales	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal - Nominado	260620	Juzgado 012 Civil Municipal	<a href="#">CSJCAA25-56</a>
44	Puerto Boyacá	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal - Nominado	260620	Juzgado 001 Promiscuo Municipal	<a href="#">CSJCAA25-77</a> y 1 concepto de traslado
45	Chinchiná	Escribiente de Juzgado Municipal - Nominado	260615	Juzgado 002 Promiscuo Municipal	<a href="#">CSJCAA24-83</a> y 4 conceptos de traslado

- **Integrantes de las listas de elegibles que no han tomado posesión en los cargos a proveer en carrera judicial:**

La vigencia de las listas de elegibles está sujeta al agotamiento del listado respectivo, que puede estar integrado por 1 o varios aspirantes y acompañado de conceptos favorables de traslado. Dada la particularidad de cada proceso y que las autoridades nominadoras de la Rama Judicial tienen el deber de comunicar los actos definitivos de nombramiento y posesión, o en caso de no producirse este, informar de dicha situación para la publicación de la vacante definitiva nuevamente, esta Corporación desconoce el avance en el agotamiento de las listas.

- **Listado de cargos en vacancia definitiva:**

Sobre este particular, es necesario indicar que la diferencia entre las siguientes opciones de sede y vacantes definitivas:

Concepto	Descripción
Vacantes definitivas por proveer – <a href="#">Opciones de sede</a>	Corresponden a las vacantes definitivas comunicadas por los superiores jerárquicos, para proceder a la publicación de la opción de sede para su provisión nuevamente en carrera judicial, durante los 5 primeros días hábiles de cada mes. Objeto: Que los integrantes del registro de elegibles puedan postularse y servidores de carrera judicial puedan solicitar traslado.
Vacantes definitivas	Corresponden a las vacantes definitivas de cargos que no fueron convocados en la Convocatoria No. 4 porque fueron creados de manera posterior por el Consejo Superior de la Judicatura y no existe en la planta de personal del Distrito. Objeto: Que servidores de carrera que desempeñen el mismo cargo puedan solicitar traslado.

- Las vacantes definitivas y las opciones de sede para la provisión de cargos de empleados, presentadas con corte al 31 de mayo de 2025, publicadas durante los cinco (5) primeros días hábiles de junio de 2025 se anexan a este escrito. [Ver anexo 2.](#)
  - Las vacantes definitivas de cargos de funcionarios judiciales con corte al 31 de mayo de 2025, publicadas durante los cinco (5) primeros días hábiles del mes de junio de 2025 por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, se anexan a este escrito. [Ver anexo 3.](#)
3. **“La lista de cargos y servidores que a la fecha han tomado posesión por haber superado las diferentes etapas de la convocatoria 4 de empleados de juzgados y centros de servicios”.**

Se adjunta la lista de concursantes de la Convocatoria No. 4 que, durante la vigencia de los Registros Seccionales de Elegibles para los diferentes cargos, han tomado posesión en el cargo de carrera judicial para el cual aprobaron el concurso de méritos. [Ver Anexo 4.](#)

4. **“Qué cargos de empleados y funcionarios se encuentran en vacancia definitiva y no han sido publicados para opción de sede; indicando, en cada caso concreto, las razones para omitir su publicación”.**

Este Consejo Seccional de la Judicatura realiza la publicación de la totalidad de vacantes definitivas generadas durante la vigencia de la Convocatoria No. 4, tal como se informó en los puntos anteriores. Es de anotar que en este Distrito Judicial se presentan tres (3) eventos, que impiden la publicación de las siguientes vacantes definitivas:

Cargo	Cant.	Despacho judicial o dependencia administrativa	Observación
Oficial Mayor nominado	4	Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales	El Acuerdo PSAA13-9938 del 17 de junio de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura, dispuso el traslado transitorio de los cargos de oficial mayor de los Juzgados Civiles del Circuito de Anserma, Aguadas, Riosucio y Salamina, y el cargo de profesional universitario grado 14 de la Oficina de Servicios de La Dorada al Centro de Servicios CF de Manizales.
Profesional Universitario grado 14	1		
Escribiente	1	Juzgado Penal del Circuito de Puerto Boyacá	Se adelanta proceso ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo.
Planta de personal	4	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas	El Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas formuló proyecto de reordenamiento judicial ante la UDAE del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de fortalecer la oferta de justicia en el Distrito Judicial.

**5. “En qué estado se encuentra el trámite para decidir la ubicación definitiva de los cargos de oficial mayor que fueron trasladados transitoriamente de los Juzgados de Circuito al Centro de Servicios Civil Familia de Manizales”.**

En la actualidad los traslados transitorios dispuestos por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PSAA13-9938, enlistados en el punto 4, continúa sin modificaciones, esto es en estudio.

Atentamente,



**VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN**  
Presidente

Anexos:

1. Listas de elegibles remitidas a los nominadores respectivos, en proceso de nombramiento.
2. Listado de vacantes definitivas y opciones de sede con corte al 31 de mayo de 2025.
3. Listado de vacantes definitivas de funcionarios judiciales con corte al 31 de mayo de 2025.
4. Concursantes posesionados en cargos de empleados de carrera judicial, Convocatoria No. 4.

C. P. BEAV  
Elaboró: DMAG

---

**Oficio CSJCAO25-1188 Respuesta solicitud aclaración del oficio CSJCAO25-362 respuesta a derecho de petición - del 3 de junio de 2025 – código interno de radicación EXTCSJCA25-2676**

---

**Desde** Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Fecha** Vie 27/06/2025 9:00

**Para** asonalsicaldassubdirectiva@gmail.com <asonalsicaldassubdirectiva@gmail.com>

 5 archivos adjuntos (9 MB)

OficioCSJCAO25-1188.pdf; 02VacantesDefinitivasYOpcionesSede.pdf; 03VacantesDefinitivasJuecesMayo2025.pdf; 04ConcursantesPosesionadosConvocatoria4.pdf; 01 Anexo1.rar;

Buenos días

Remitimos el oficio de la referencia, junto con los siguientes cuatro anexos:

1. Listas de elegibles remitidas a los nominadores respectivos, en proceso de nombramiento.
2. Listado de vacantes definitivas y opciones de sede con corte al 31 de mayo de 2025.
3. Listado de vacantes definitivas de funcionarios judiciales con corte al 31 de mayo de 2025.
4. Concursantes posesionados en cargos de empleados de carrera judicial, Convocatoria No. 4.

Por favor confirmar el recibido.

*Cordialmente,*

**Diana María Arenas García**  
**Auxiliar Judicial Grado 1**  
**Despacho Dra. Beatriz Eugenia Ángel Vélez**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas**



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de  
la Judicatura de Caldas

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o

archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.